



Resolución de Consejo Directivo **641 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 437/2024-EXA-UNSa- Renuncia condicional - Dra. María Rita
Martearena- Vicedecana- PAD-EX-Regular- asig. Química Biológica -
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/09/2024

VISTO la Nota N° 467/2024-EXAvic-UNSa mediante la cual la Sra. Vicedecana de la Facultad Dra. María Rita Martearena presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a partir del 1 de setiembre de 2024, en el cargo Profesor Adjunto en la categoría Regular, en la asignatura "Química Biológica", y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Martearena presenta su renuncia condicional a solicitud de la Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES, para tramitar el beneficio jubilatorio, lo que se encuadra en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que la Dra. María Rita Martearena se desempeña, desde el 11 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años como Vicedecana de Facultad y como Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química Biológica" de la Carreras que pertenecen al Departamento de Química de esta Unidad Académica, en este último en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ocupar cargo de mayor jerarquía.

Que Secretaria Académica y de Investigación deja sin efecto el Despacho Resolutivo N° 49/2024 y emite el Despacho Resolutivo CD 55 / 2024-EXAdirCD-UNSa.

Que el Consejo Directivo, en la 15° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024, constituido en comisión, aprueba por unanimidad el proyecto de resolución con modificatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Dra. María Rita Martearena, D.N.I N° 14.304.394, a los cargos que seguidamente se detallan, a partir del 1 de setiembre de 2024:

-Vicedecana de Facultad desde el 11 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.



Resolución de Consejo Directivo **641 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 437/2024-EXA-UNSa- Renuncia condicional - Dra. María Rita
Martearena- Vicedecana- PAD-EX-Regular- asig. Química Biológica -
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
09/09/2024

-Profesor Adjunto regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Biológica de la Carreras que pertenecen al Departamento de Química de esta Unidad Académica, en uso de licencia.

ARTICULO 2º. - Hacer saber a la Dra. María Rita Martearena que, al momento de serle acordada la prestación jubilatoria, deberá presentar su renuncia definitiva a los cargos que ocupe en esta Universidad, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTICULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Rita Martearena, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa